001

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

08 AGO 2023 **RESOLUCIÓN No.** 3471 4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N.°. LP-SI-016-2023

El Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas (E) mediante Decreto número 0434 del 21 de julio de 2023, en uso de sus facultades legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en armonía con el Decreto de Delegación No. 0001 del 04 de enero de 2021,

CONSIDERANDO:

1. Que el Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma Secop II del 19/07/2023 al 03/08/2023 el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones a que hubiere lugar.
2. Que dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma electrónica SECOP II.
3. Que en el presente proceso de contratación no se configuraron los postulados de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por ende, no se procederá a limitar la presente convocatoria a Mipymes territorial.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso del proceso de Licitación pública N°. LP-SI-016-2023, con las siguientes consideraciones:

1.1 Objeto del contrato. REHABILITACIÓN DE RED VIAL DEPARTAMENTAL, VÍAS MANIZALES - NEIRA Y NEIRA – ARANZAZU.

1.2 Modalidad de selección: Modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una Licitación Pública.

1.3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Hora
Publicación del aviso de convocatoria pública	miércoles, 19 de julio de 2023	18:00:00
Publicación Estudios y Documentos Previos	miércoles, 19 de julio de 2023	18:00:00
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	miércoles, 19 de julio de 2023	18:00:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	jueves, 3 de agosto de 2023	18:00:00
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	viernes, 4 de agosto de 2023	15:00:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes (NO APLICA)	No Aplica	18:00:00

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

08 AGO 2023 **RESOLUCIÓN No.** 347 1 4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N.º. LP-SI-016-2023

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	martes, 8 de agosto de 2023	18:00:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo	martes, 8 de agosto de 2023	18:00:00
Audiencia de asignación de Riesgos	miércoles, 9 de agosto de 2023	09:00:00
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	miércoles, 9 de agosto de 2023	14:00:00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	jueves, 10 de agosto de 2023	18:00:00
Plazo máximo para la expedición de Adendas	jueves, 10 de agosto de 2023	18:00:00
Fecha de cierre	miércoles, 16 de agosto de 2023	09:00:00
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	miércoles, 16 de agosto de 2023	18:00:00
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	viernes, 25 de agosto de 2023	15:00:00
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	viernes, 1 de septiembre de 2023	18:00:00
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	martes, 5 de septiembre de 2023	18:00:00
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	miércoles, 6 de septiembre de 2023	09:00:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) día hábiles siguiente a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	N/A
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	N/A
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	N/A
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	N/A

** La audiencia de tipificación y asignación de riesgos se realizará de manera virtual La

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

08 AGO 2023 **RESOLUCIÓN No.** 347174

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N.º. LP-SI-016-2023

audiencia, se realizará a través de video conferencia en la plataforma CISCO WEBEX MEETINGS, la cual funciona para celular y computadores personales (PC).

La aplicación para celular puede ser descargada en el siguiente link:
Android
https://play.google.com/store/apps/details?id=com.cisco.webex.meetings

IOS
https://apps.apple.com/co/app/cisco-webex-meetings/id298844386

La aplicación para computador personal PC puede ser descargada en el siguiente link:
https://www.webex.com/es/downloads.html

La video conferencia se realizará de manera pública, para el acceso general de todos los interesados, según la siguiente información:

URL: https://gobernaciondecaldas.webex.com/join/infraestructura
Número de reunión: 357 068 995

*** La audiencia de adjudicación se realizará igualmente de manera virtual y a través de la misma plataforma en la fecha señalada en el cronograma.

Nota: Cuando el interés público así lo indique, el presente Cronograma podrá ser modificado por la Secretaría de Infraestructura dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

1.4 Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica Secop II.

1.5 El valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal. La cuantía esta discriminada de la siguiente manera:

Número de Lote	Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	REHABILITACIÓN DE 1.54 KM DE VÍA EN LA VÍA MANIZALES NEIRA (K0+000 A K1+500)	3.5 meses	$3.929.368.409	MANIZALES - NEIRA
2	REHABILITACIÓN DE 2.3 KM SOBRE LA VÍA NEIRA – ARANZAZU TRAMO 3301-2 (K0+000 A K2+300)	3.5 meses	$2.138.114.999	NEIRA - ARANZAZU

Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento, y los demás tributos a que hubiere lugar.

La cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

08 AGO 2023 **RESOLUCIÓN No.** 3471 4

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N.º. LP-SI-016-2023

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Valor a Comprometer
3500022501	12-07-2023	$3.900.000.000	$3.900.000.000
3500022499	12-07-2023	$2.340.345.920	$2.340.345.920
3500022484	10-07-2023	$94.358.605	$41.695.531
3500022485	10-07-2023	$150.000.000	$150.000.000
3500022487	10-07-2023	$63.369.866	$42.496.836

SEGUNDO: No limitar el presente proceso a Mipymes Territorial.

TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Ordenar la publicación de este acto administrativo y del pliego de condiciones definitivo con sus anexos en el portal único de contratación del Estado - Secop II.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Infraestructura
Departamento de Caldas

Proyectó
Laura María Aranzazu Aristizábal
Abogada Contratista
Secretaría de Infraestructura